



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO COLCAFÉ OXI 2021

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”
----	--

JULIO DE 2021





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	5
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	5
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	7
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	8
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	8
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	18
2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	19
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	19
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	20
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	20
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	22
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	22
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	34
2.1.3. FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ - FACOMPAZ	35
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	35
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	36
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	36
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	38
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	38
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	50
2.1.4. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC	50
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	50
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	51
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	51
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	52
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	52
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	63
2.1.5. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	64
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	64
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	68
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	68
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	70
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	70



Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / SUBSANAR	80
2.1.6. CONSORCIO ESCOLAR JA	81
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	81
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	84
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	84
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	87
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	87
Resultado evaluación Técnica: RECHAZADO	87
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	88



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”**, y cuyo cierre se efectuó el diecinueve (21) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	21/07/2021 Hora: 09:00 AM	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 20/07/2021: 11:14 p.m. 11:18 p.m. 11:19 p.m. 11:21 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	N/A	Dos (2) Correos recibidos el 20/07/2021: 07:27 a.m. 07:28 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIOS PARA LA PAZ - FACOMPAZ	N/A	Dos (2) Correos recibidos el 21/07/2021: 07:	Recibido en término	Recibido en término
4		SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	N/A	Dos (2) Correos recibidos el 21/07/2021: 07:54 a.m. 07:54 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
5		INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	N/A	Dos (2) Correos recibidos el 21/07/2021: 07:58 a.m. 08.04 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
6		CONSORCIO ESCOLAR JA	1. JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S (PARTICIPACIÓN 60%). 2. ARM CONSULTING S.A.S (PARTICIPACIÓN 40%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 21/07/2021: 08:46 a.m. 08:47 a.m. 08:51 a.m. 08:58 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 003 Y 004	N/A	N/A
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 012 Y 014	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 016 Y 023	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 025 Y 028	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 030 Y 103	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 107 Y 109	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 111	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 113 Y 115	N/A	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 117 Y 119	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 121	N/A	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 123 Y 124	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 009 Y 010	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 24 al 27.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 29 al 39.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 41 al 43.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jorge Acuña - TP. 5791T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Yolanda Guerrero TP 118422-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/Habilitantes_remision2. Folio 45 al 49.	Se presenta la información del contador Jorge Acuña, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 5791-T. Se presenta la información de la contadora independiente Yolanda Guerrero certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 118422-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,82	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,41%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	10,87	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	37,76%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	22,88%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase I)	1067615 de 2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	20/08/2019	15/12/2019	3,9	Ejecutado	\$ 630.576.240,00	761,46	PJ	100%	\$ 630.576.240,00	761,46
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión Urabá del departamento de Antioquia.	3-1-92766-002-2020	ARG Consultores & Servicios S.A.S	19/10/2020	16/06/2021	8,0	Liquidado	\$ 435.462.650,00	479,31	PJ	100%	\$ 435.462.650,00	479,31
													\$ 1.066.038.890,00	1.240,77



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F157- 210
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos</p>	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F160- 169
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para sedes educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F170- 210
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>El contrato No. 2 cumple con estas especificaciones corresponde al valor de 479,31 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV,</p>	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F186.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.		
	1. El contrato No. 1 no se realiza bajo especificaciones de Manual de Dotaciones según información suministrada.	NO CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F160- 169
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 479,31 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F186
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.240,77 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 644,08 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F157- 210
	1. El contrato No. 1 aporta 761,46 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F160- 169
	2. El contrato No. 2 aporta 479,31 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F170- 210

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los dos contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 761,46 SMMLV y el No. 2 aporta 479,31 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F157- 210
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N/A	N/A	N/A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F159
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal	1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance. 2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F160- 169
		CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F170- 210



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>			
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 65.529.000,00	\$ 327.645.000,00	\$ 327.645.000,00
		IVA	\$ 62.252.550,00	\$ 62.252.550,00
		Total contrato de interventoría	\$ 389.897.550,00	\$ 389.897.550,00



Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,60%	64,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	70,00%	70,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		33,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		17,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	35,00%	35,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		270,00%	270,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	50%	5	\$ 3.000.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Coordinador técnico de interventoría	h-mes	1	100%	5	\$ 2.750.000	\$ 13.750.000	\$ 13.750.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	20%	5	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	h-mes	2	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	5	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 49.250.000	\$ 49.250.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,70	2,70
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 132.975.000	\$ 132.975.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	105	100%	1	\$ 1.854.000	\$ 194.670.000	\$ 194.670.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 194.670.000	\$ 194.670.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 327.645.000	\$ 327.645.000
IVA = 19% * (C) = (D)		19,00%	\$ 62.252.550
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 389.897.550	\$ 389.897.550



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$351.097.313) y máximo (\$390.108.125), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$389.897.550; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes económica remision3 - F001-007
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 004 Y 005	N/A	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 012 Y 020	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 022	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 024 - 099	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 101	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 103 Y 110	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 112	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 114 Y 115	N/A	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 117 Y 118	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	N/A	No presentó el soporte, sin embargo, al momento de realizar la evaluación, se realizó la verificación de los antecedentes judiciales por parte del evaluador jurídico.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 120 Y 121	N/A	N/A
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 010	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 124 al 129	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 131 al 153.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 155 al 158	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maritza Méndez Gonzalez - TP. 130361T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador público independiente Jair Pinzon Ramirez TP 77694-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA - CORREO 1. Folio 160 al 163	Se presenta la información de la contadora publica Maritza Méndez Gonzalez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T. Se presenta la información del contador público independiente Jair Pinzon Ramirez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,59
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,33%
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	21,06



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	35,36%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	23,58%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el gerente / contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos (en adelante "los proyectos"): 1. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio El Copey – Cesar, 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de La Gloria – Cesar, 3. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Dagua – Valle del Cauca.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	26/10/2020	04/05/2021	6,3	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427,85	PJ	100%	\$ 388.710.513,10	427,85





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de las instituciones educativas del Municipio de Quibdó.	3-1-85969-002-2019	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	04/10/2019	03/04/2020	6,1	Liquidado	\$ 210.031.537,00	239,27	PJ	100%	\$ 210.031.537,00	239,27
													\$ 598.742.050,10	667,12





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F164-243</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a dotación de mobiliario para instituciones educativas.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F166-208</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico al mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de mobiliario para preescolar, primaria y secundaria a instituciones educativas.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F209-243</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.			
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 667,12 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F185 y 217
	1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 427,85 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F185
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 239,27 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F217
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 667,12 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 644,08 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F164-243
	1. El contrato No. 1 aporta 427,85 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F166-208
	2. El contrato No. 2 aporta 239,27 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F209-243
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 427,85 SMMLV y el No.2 aporta 239,27 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F164-243
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N/A	N/A	N/A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F165



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F166-208</p>
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F209-243</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.			
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 65.230.000,00	\$ 326.150.000,00	\$ 326.150.000,00
		IVA	\$ 61.968.500,00	\$ 61.968.500,00
Total contrato de interventoría			\$ 388.118.500,00	\$ 388.118.500,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%	67,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32,71%	32,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	21,21%	21,21%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,50%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		220,00%	220,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	5	\$ 6.500.000	\$ 16.250.000	\$ 16.250.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	5	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	3	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	2	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Asesor legal	unidad	1	20%	5	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 78.250.000	\$ 78.250.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,20
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 172.150.000	\$ 172.150.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	global	1	100%	5	\$ 9.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Costos administrativos oficina	unidad	1	100%	5	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Transportes aereos y/o fluviales	global	1	100%	5	\$ 15.000.000	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	global	1	100%	5	\$ 1.300.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc)	global	1	100%	5	\$ 500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 154.000.000	\$ 154.000.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 326.150.000	\$ 326.150.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 61.968.500	\$ 61.968.500
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 388.118.500	\$ 388.118.500





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$351.097.313) y máximo (\$390.108.125), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$388.118.500; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F246-252
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.3. FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ - FACOMPAZ

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 005 Y 006	N/A	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 - 41	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 41	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	N/A	Correo 1 Remisión 1 Pág. 030 Y 103	El oferente no presentó Registro Único de Proponentes, sin embargo teniendo en cuenta lo estipulado dentro de los términos de referencia este requisito no es exigible. Adicionalmente teniendo en cuenta la naturaleza del oferente, la no presentación de dicho documento no genera ningún tipo de incumplimiento a los requisitos del proceso de selección.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 49 - 51	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 11 Y 22	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 45	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 56 Y 57	N/A	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 59 Y 60	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 61 - 62	N/A	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 53 Y 54	N/A	N/A
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 47	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 64 al 67.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 70 al 77.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 69, 79 al 80.	Se presenta certificación conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia. Se presenta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CORREO 1/CARPETA 1-LICITACIÓN MUNICIPIO ATACO INDUSTRIAS ALIADAS. Folio 80 al 85.	Se presenta la información del Contador Público Jose Manuel Beltrán Buendía, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 170909-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Julio Cesar Polania Losada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 165708T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	37,28	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	2,67%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	#¡DIV/0!	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	7,14%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	6,95%	

Nota: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Corporación Eficiencia por Colombia ONG	Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos focalizados.	CEC 002 - 2018	Fundación de amor comunitario para la paz	10/02/2018	10/08/2018	6,0	Liquidado	\$ 395.000.000,00	505,61	PJ	100%	\$ 395.000.000,00	505,61
2	Soluciones Integrales B&O S.A.S.	Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica a la orden de compra no 02, cuyo objeto es "dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas"	002	Fundación de amor comunitario para la paz	19/04/2018	19/11/2018	7,1	Liquidado	\$ 203.000.000,00	259,84	PJ	100%	\$ 203.000.000,00	259,84
3	Universoft.edu S.A.S.	Contratación de la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación mobiliario escolar para las sedes educativas del programa "SIDAMAT"	066	Fundación de amor comunitario para la paz	09/04/2019	09/07/2019	3,0	Liquidado	\$ 258.000.000,00	311,55	PJ	100%	\$ 258.000.000,00	311,55





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Fundación por la recuperación de los derechos humanos en Colombia y Latinoamérica FUREDEHC	Interventoría y/o supervisión en dotación de elementos de mobiliario, menaje, utensilios y/o equipo de cocina necesarios para la prestación del servicio de restaurante escolar y víctimas del conflicto armado en Colombia*	FRDH 014 - 2019	Fundación de amor comunitario para la paz	12/03/2019	12/08/2019	5,1	Liquidado	-	-	PJ	100%	\$ -	-
* El valor del contrato es \$410.000.000 pero el contrato contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar.													\$ 856.000.000,00	1.077,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados no cumplen con el requisito de "Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional", dado que no se presenta información que permita validar este requisito.</p>	NO CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F90-109
	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos focalizados.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F92-94
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica a dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F95-97
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación mobiliario escolar para sedes educativas.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F98-100

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría y/o supervisión en dotación de elementos de mobiliario para la prestación del servicio de restaurante escolar.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F101-108
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	En la información suministrada se presenta certificación del representante legal autocertificando que los contratos presentados cumplen con las especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN, sin embargo, no se adjunta documentación que valide esta certificación.	NO CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F109
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.077 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 644,08 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F90-109
	1. El contrato No. 1 aporta 505,61 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F92-94
	2. El contrato No. 2 aporta 259,84 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			planadas- colcafé - F95-97
	3. El contrato No. 3 aporta 311,55 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F98-100
	4. No es posible determinar el valor aportado en componente de dotación de mobiliario escolar.	NO CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F101-108
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1, No.2 y No. 3 cumplen con esta condición, ya que el No. 1 aporta 505,61 SMMLV, el No. 2 aporta 259,84 SMMLV y el No. 3 aporta 311,55 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F92-100
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información que permita verificar el porcentaje y valor de este componente.	NO CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F101-108
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F91
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:	1. Para el primer contrato se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información	CUMPLE	Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F92-94

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p> <p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p> <p>3. Para el tercer contrato se adjuntan se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p> <p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance y forma de pago.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F95-97</p> <p>Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F98-100</p> <p>Correo 1- Carpeta 1-Licitación municipio planadas- colcafé - F101-108</p>
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante</p>	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.			

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto			\$ 295.204.000,00
		IVA	\$ 56.088.760,00
Total contrato de interventoría			\$ 351.292.760,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 57.946.400,00	\$ 289.732.000,00
		IVA	\$ 55.049.080,00
Total contrato de interventoría			\$ 344.781.080,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,27%	67,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	28,50%	30,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	16,50%	18,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,40%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		200,79%	202,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	5	\$ 5.600.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5	\$ 4.500.000	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	5	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	3	\$ 2.100.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	2	\$ 2.100.000	\$ 12.600.000	\$ 12.600.000
Asesor legal	unidad	1	20%	5	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 68.400.000	\$ 68.400.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,10	2,02
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 143.640.000	\$ 138.168.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Costos administrativos	global	1	100%	5	\$ 7.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Costos de transporte técnicos de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	20	100%	3	\$ 650.000	\$ 39.000.000	\$ 39.000.000
Costos de transporte técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	24	100%	2	\$ 850.000	\$ 40.800.000	\$ 40.800.000
Costos de alimentación técnicos de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	120	100%	3	\$ 20.000	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
Costos de alimentación técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	216	100%	2	\$ 20.000	\$ 8.640.000	\$ 8.640.000
Costos de hospedaje técnicos de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	40	100%	3	\$ 66.000	\$ 7.920.000	\$ 7.920.000
Costos de hospedaje técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	unidad	72	100%	2	\$ 66.000	\$ 9.504.000	\$ 9.504.000
Equipo de protección personal (EPP)	global	1	100%	5	\$ 700.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 151.564.000	\$ 151.564.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 295.204.000	\$ 289.732.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 56.088.760	\$ 55.049.080
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 351.292.760	\$ 344.781.080



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$351.097.313) y máximo (\$390.108.125), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$344.781.080; no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, lo que incurre en causal de rechazo: "h. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto."	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 2- Carpeta 2- Licitación municipio planadas- colcafé - F3- 6
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$351.292.760 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$344.781.080		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		



Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 003 - 007	N/A	N/A
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 016 Y 023	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 027	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 028 Y 148	N/A	N/A
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 150	N/A	N/A
9 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 152 Y 158	N/A	N/A
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 160	N/A	N/A
11 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 163 Y 164	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 166 Y 167	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 169 - 172	N/A	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 174 Y 175	N/A	N/A
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 317	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SCA IN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIAS SAS BIC	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan. Folio 4 al 7.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan. Folio 10 al 23.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/11. Capac Finan. Folio 25 al 27.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público y revisor fiscal. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	ORREO 1/11. Capac Finan. Folio 29 al 35.	Se presenta la información del contador Claudia Manosalva, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 173155-T. Se presenta la información de revisor fiscal Sandra Figueroa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 60775-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	28,05	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	3,06%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	589,60	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	27,34%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	26,50%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos producto de la subasta inversa cuyo objeto es: "Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país".	1423-2013	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	18/12/2013	08/08/2014	7,8	Terminado	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57	PJ	100%	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a ECOPETROL S.A. en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-001-2018	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	04/02/2019	31/10/2019	9,0	Liquidado	\$ 827.430.090,00	999,17	PJ	100%	\$ 827.430.090,00	999,17
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar, en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018.	3-1-77258-008-2019	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	20/09/2019	17/08/2020	11,1	Liquidado	\$ 265.459.254,00	302,41	PJ	100%	\$ 265.459.254,00	302,41





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato producto de la subasta inversa de dotación de mobiliario escolar, en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN en el marco del programa de Transformación de la Calidad.	839-2011	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	28/12/2011	14/09/2012	8,7	Liquidado	\$ 328.927.280,00	580,43	PJ	100%	\$ 328.927.280,00	580,43
													\$ 2.553.144.817,00	3.718,58



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F217-315
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F220-225
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F226-263
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F264-302
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F303-315

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 1.301,58 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F235 y 271.
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	1. El contrato No. 1 no se realizó bajo estas especificaciones.	NO CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F220-225
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 999,17 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F235
	3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 302,41 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F271
	4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.	NO CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F303-315
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 3.718,58 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 644,08 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F217-315
	1. El contrato No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F220-225
	2. El contrato No. 2 aporta 999,17 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F226-263
	3. El contrato No. 3 aporta 302,41 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F264-302
	4. El contrato No. 4 aporta 580,43 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F303-315
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos No. 1, 2, 3 y 4 cumplen con esta condición, ya que el No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV, el No. 2 aporta 999,17 SMMLV, el No. 3 aporta 580,43 SMMLV y el No. 4 aporta 580,43 SMMLV; este valor es mayor al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F217-315
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F219
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es	1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F220-225
	2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación, acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de pago.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F226-263
	3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de certificación, liquidación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F264-302



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de liquidación y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo VF opt compressed - F303-315
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 65.510.000,00	\$ 327.550.000,00	\$ 327.550.000,00
		IVA	\$ 62.234.500,00	\$ 62.234.500,00
Total contrato de interventoría			\$ 389.784.500,00	\$ 389.784.500,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	45,25%	45,25%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		16,36%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,01%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	0,01%	
2,8	ICBF	0,01%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros		3,02%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,01%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como % de 1)	94,75%	94,75%
3,1	Gastos directos no reembolsables		28,69%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,18%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		54,56%
3.2.1	Personal administrativo	18,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	28,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	7,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		260,00%	260,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	50%	5	\$ 7.000.000	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	5	\$ 5.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	20%	5	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	persona	2	100%	4	\$ 4.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	persona	1	20%	5	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 105.500.000	\$ 105.500.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,60	2,60
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 274.300.000	\$ 274.300.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	3	\$ 8.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Papelería	servicio	1	100%	5	\$ 350.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	5	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 53.250.000	\$ 53.250.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 327.550.000	\$ 327.550.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 62.234.500	\$ 62.234.500
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		389.784.500	\$ 389.784.500





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$351.097.313) y máximo (\$390.108.125), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$389.784.500; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1 - Oferta econo - F318-321
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**





2.1.5. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A



	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.1.6 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2021, el oferente debe presentar dentro de los requisitos habilitantes el Registro Único Tributario - RUT, debidamente firmado, por lo cual el oferente para dar cumplimiento a dicho requisitos deberá allegar en el término que le entrega el cronograma del proceso de selección el documento debidamente firmado por el funcionario idóneo.	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
7	Registro único de proponentes	N/A	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	El oferente presento dentro de los documentos adjuntos una carpeta la cual esta nombrada como RUP, pero al momento de realizar la consulta del documento se observa que este corresponde al Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio. De igual forma, teniendo en cuenta lo estipulado dentro de los términos de referencia este requisito no es exigible.	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	El certificado de pago de aportes parafiscales, el oferente, presentó en anexo No. 4, diligenciado de manera errónea, teniendo en cuenta que indica que el PATRIMONIO AUTONOMO, al cual se dirige el documento es "CODENSA CDI CUNDINAMARCA", cuando el nombre correcto del Patrimonio Autónomo es COLCAFÉ OXI 2021, y es a este patrimonio al cual deben dirigirse todos los documentos que se alleguen al proceso de selección, por lo tanto el oferente deberá corregir el Anexo No. 4 CARTA MODELO CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, para cumplir con este requisito habilitante.	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1/Estados Financieros NISSI SAS - RUP (5.2.3). Folio 1 al 2.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1/Estados Financieros NISSI SAS - RUP (5.2.3). Folio 3 al 14.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO1/DICTAMEN-DE-REVISORIA-FISCAL-NISSI SAS - 2020. Folio 1 al 3.	No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, se debe presentar el documento anteriormente mencionado. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Arlex Cardona TP 79818-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta la certificación de la junta Central de Contadores, ni copia de la tarjeta profesional del contador de la empresa. Se debe presentar la documentación exigida del Contador Público quien elaboro los estados financieros de acuerdo al numeral 5.2.4 de los términos de referencia. Se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal Arlex Cardona con número TP 79818-T. No se presenta certificación de la junta Central de Contadores. Incumpliendo con el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,18%	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	16,13	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	62,67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	43,13%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la orden de compra No. 32991, cuyo objeto es: "Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar y de las instituciones priorizadas en los municipios de María La Baja, Mahates, El Guamo, El Hatillo de Loba, Arjona, Cantagallo, San Pablo, Tiquisnuevo, Achi, Villanueva en el departamento de Bolívar"	2223 de 2016	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	18/02/2018	30/11/2018	9,5	Liquidado	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00	PJ	100%	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00
2	Gobernación de Sucre	Realizar la interventoría integral, técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales en las subregiones de la Mojana y los Montes de María en el departamento de Sucre	CM-9-1-1128-2017	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	24/04/2017	31/12/2017	8,4	Liquidado	\$ 531.362.500,00	720,28	PJ	100%	\$ 531.362.500,00	720,28
													\$ 3.375.083.380,00	4.360,28





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados no cumplen con el requisito de "Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional". Allegar información para subsanar.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, financiera y jurídica a la dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y priorizadas.</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a instituciones educativas oficiales.</p>	<p>NO CUMPLE/ SUBSANAR</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p> <p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>En la información suministrada no se encuentran información que permita establecer que los contratos fueron ejecutados bajo estas especificaciones, por lo que no se cumple con el requisito establecido en este numeral, si se cuenta con esta información allegar para subsanar.</p>	<p>NO CUMPLE/ SUBSANAR</p>	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.360,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 644,08 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente
	1. El contrato No. 1 aporta 3.640 SMMLV.	CUMPLE	
	2. El contrato No. 2 aporta 720,28 SMMLV.	CUMPLE	
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 3.640 SMMLV y el No.2 aporta 720,28 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 214,69 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1-Capacidad técnica - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-CE0121OXI
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1-Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente</p>
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.			
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	4	\$ 66.643.000,00	\$ 266.572.000,00
		IVA	\$ 50.648.680,00
Total contrato de interventoría			\$ 317.220.680,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	5	\$ 65.269.000,00	\$ 326.345.000,00
		IVA	\$ 62.005.550,00
Total contrato de interventoría			\$ 388.350.550,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	66,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,5	Seguridad social	29,00%	29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	5,00%	5,04%
3,1	Gastos directos no reembolsables	2,00%	2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1,00%	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,00%	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		181,82%	181,00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	5	\$ 8.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	5	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	5	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	5	\$ 3.200.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	5	\$ 3.200.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
Asesor legal	unidad	1	20%	5	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 139.500.000	\$ 139.500.000
Factor multiplicador - FM = (7)						1,82	1,81
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 253.890.000	\$ 252.495.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	5	10%	10	\$ 450.000	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	48	25%	10	\$ 430.000	\$ 51.600.000	\$ 51.600.000
Gastos administrativos	mes	5	10%	10	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 73.850.000	\$ 73.850.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 327.740.000	\$ 326.345.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 62.270.600	\$ 62.005.550
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 390.010.600	\$ 388.350.550



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$351.097.313) y máximo (\$390.108.125), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$388.350.550; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta Económica Planadas Tolima Fiduprevisora Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora (3) Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta Planadas Tolima Fiduprevisora
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$317.220.680 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$315.904.540		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.6. CONSORCIO ESCOLAR JA

JORGE ALVARO SANCHEZ B. Y CIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ARM CONSULTING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.1.6 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2021, el oferente debe presentar dentro de los requisitos habilitantes el Registro Único Tributario - RUT, debidamente firmado, por lo cual el oferente para dar cumplimiento a dicho requisitos deberá allegar en el término que le entrega el cronograma del proceso de selección el documento debidamente firmado por el funcionario idóneo. Teniendo en cuenta que el oferente se presentó como una figura asociativa, un consorcio, deberá remitir el RUT de cada uno de sus integrantes debidamente firmado.	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1 El oferente no remitió los documentos foliados	El oferente no presentó dentro de los requisitos habilitantes, el formato de declaración juramentada de inexistencia de conflicto de interés (Anexo No. 2), por lo cual deberá subsanar dicho requisito, remitiendo en el término estipulado, el Anexo No. 2, debidamente diligenciado y firmado.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B Y CIA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\REMISIÓN 1\11.REQUISITO FINANCIERO- BALANCE Y NOTAS ESTADOS/ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB CIA v2. Folio 1 al 5.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REMISIÓN 1\11.REQUISITO FINANCIERO- BALANCE Y NOTAS ESTADOS/ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB CIA v2. Folio 7 al 24.	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REQUI CAP. FINANCIERA\CERT DICT ESTADO FINAN\JASB/2020 12 31 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB Y CIA J.L. Folio 1 al 3.	Se presenta certificación conforme a lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia. Se presenta el dictamen, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR		No presenta la información del Contador Público Dolis Yobana Reyes Bayona, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia, se debe presentar la información anteriormente mencionada. No se presenta la información del contador independiente, conforme a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia, se debe presentar la información anteriormente mencionada

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARM CONSULTING S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	CORREO 1\REMISIÓN 1\11.REQUISITO FINANCIERO-BALANCE Y NOTAS ESTADOS/Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020. Folio 1 al 5.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal, Contador Público y Revisor Fiscal. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REMISIÓN 1\11.REQUISITO FINANCIERO-BALANCE Y NOTAS ESTADOS/Estados Financieros ARM	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			comparativos 2019-2020. Folio 6 al 23.	numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CORREO 1\REMISIÓN 1\11.REQUISITO FINANCIERO-BALANCE Y NOTAS ESTADOS/Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020. Folio 6 al 24 al 28.	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público. Se presenta el dictamen limpio, conforme con lo exigido en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	CORREO 1\REMISIÓN 1\11.REQUISITO FINANCIERO-BALANCE Y NOTAS ESTADOS/Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020. Folio 29 al 32.	Se presenta la información de la contadora Liz Emily Campos Ramírez. Certificación de la junta Central de Contadores de fecha 5 de abril de 2021 vencida, copia de la tarjeta profesional con número 171873-T., se debe presentar el documento anteriormente mencionado actualizado. Se presenta la información del contador independiente Emma Catalina Piza Rosas. Certificación de la junta Central de Contadores de fecha 9 de febrero de 2021 vencida, copia de la tarjeta profesional con número 123137-T, se debe presentar el documento anteriormente mencionado actualizado.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	7,08	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	52,78%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	13,41	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	22,83%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	10,78%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

El proponente no allega requisitos de capacidad técnica, por lo que incurre en las siguientes causales de rechazo:

"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."

"f. Cuando el Proponente no presente junto con la Propuesta la oferta económica y la experiencia mínima habilitante."

Resultado evaluación Técnica: **RECHAZADO**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P3	FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO
P4	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P6	CONSORCIO ESCOLAR JA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los veintidós (26) días del mes de julio del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO COLCAFÉ OXI 2021

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos